

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: SERVICIO (ACTO PRIVADO)

AS N° 044-2023/IAFAS-EP - 2DA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

1	NÚMERO DE ACTA	382-2023/CS/IAFAS-EP		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En, Lima a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2023, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N° 584- 2023/DE/IAFAS-EP del 26 de setiembre del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del AS N° 044-2023/IAFAS-EP- 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL", por un valor referencial de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 462,000.000), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente:	NAPA RUIZ RENZO HERNAN	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	Dependencia: DPTO: ABASTECIMIENTO (OEC)-IAFAS-EP
	Primer Miembro:	MORANTE ALTAMIRANO LUIS	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	Dependencia: IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL
	Segundo Miembro:	FABERIO VILCHEZ CARLOS	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	Dependencia: IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION			
	Conforme a los Art. N°73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procedio con la etapa de presentacion de las ofertas, estableciendo el ORDEN DE PRELACION de los postores, conforme a los Anexos N°01 según el siguiente detalle:			
	N° ITEM	Nombre o razón social del postor	ESTADO	
	UNICO	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	ADMITIDO	
		CORPORACION TECNO MARKET S.A.	ADMITIDO	
		CONSORCIO CSP NAVI	NO ADMITIDO	
		CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO	
		LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO	
		INLEMED S.A.C.	NO ADMITIDO	
	Conforme a los Art. N°74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procedio con la etapa de evaluacion de las ofertas, estableciendo el ORDEN DE PRELACION de los postores, conforme a los Anexos N°02 según el siguiente detalle:			
	N° ITEM	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL	
	UNICO	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	100.00	
		CORPORACION TECNO MARKET S.A.	70.76	
5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN:			
	De acuerdo al Art. N°75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedio con la etapa de Calificacion de las Ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, conforme el Anexo N°03, según el siguiente detalle:			
	ITEM	Nombre o razón social del postor	ESTADO	
	UNICO	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	HABILITADO	
		CORPORACION TECNO MARKET S.A.	HABILITADO	
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El comité de selección, da por aprobados los resultados de la calificación económica otorgando la buena pro al postor de acuerdo al Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.			
	ITEM	Nombre o razón social del postor	OBS	
	UNICO	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	BUENA PRO	
7	FIRMA DEL COMITE DE SELECCIÓN			
	 NAPA RUIZ RENZO HERNAN			
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	 MORANTE ALTAMIRANO LUIS		 FABERIO VILCHEZ CARLOS	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	

**ACTA DE ADMISIÓN N°382-2023-CS DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO
DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°044-2023-IAFAS EP-
2DA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08)
ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA
IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 27 de noviembre del 2023, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la Admisión de las ofertas del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°044-2023-IAFAS EP – 2DA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL”, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 27 de noviembre de 2023, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los Documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, encontrando lo siguiente:

- 1.1 El 28 de diciembre del 2023 se solicitó la reunión para la evaluación de las ofertas presentadas en el departamento de Abastecimiento de la IAFAS, en la cual los miembros comité de selección decidieron continuar evaluando hasta la fecha 06 de diciembre.
- 1.2 Es por ello que de acuerdo a lo mencionado en el numeral 1.1, el día 06 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la reunión de los miembros del comité de selección en el departamento de Abastecimiento de la IAFAS hasta las 12:30 horas en la cual los miembros del comité de selección (Presidente: NAPA RUIZ RENZO HERNAN, Primer Miembro: MORANTE ALTAMIRANO LUIS, Segundo Miembro: FABERIO VILCHEZ CARLOS), dieron finalizada la etapa de admisión de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°044-2023-IAFAS EP – 2DA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

2. ADMISIÓN:

- 2.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y los servicios a realizar solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1.SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ITEM N° UNICO – SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
N°	POSTOR	OFERTAS					
		CONSORCIO CSP-NAVI	LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CRM SERVICIOS GENERALES E.I.B.L.	INLEMED S.A.C.	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	CORPORACION TECNO MARKET S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Constancia de visita firmada por el jefe de la UPS Mantenimiento IPRESS-HMC. La finalidad de que los postores presenten una oferta clara, precisa y concisa, y no tengan dudas al momento de presentar el precio de la oferta, se ha previsto programar una visita para verificar los equipos electromecánicos el cual se realizará el mantenimiento conducido por un elemento técnico de la UPS Mantenimiento de la IPRESS- HMC, a fin de absolver todas sus preguntas e inquietudes. La visita puede realizarse desde el día siguiente de la integración de las bases hasta un día antes de la presentación de oferta sitio en Av. Faustino Sánchez Carrión S/N (Antes Av. Pershing) – Jesús María- IPRESS- HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Sección de Mantenimiento, en el horario de lunes a viernes en el horario de 08:00am a 16:00 pm. Asimismo, terminado la verificación de los equipos, se otorgará una constancia de visita firmada por el jefe de la UPS Mantenimiento IPRESS-HMC, la misma que deberá ser presentada dentro de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

✓ Respecto al (Anexo N° 5) se tiene que la oferta presentada por el proveedor CONSORCIO CSP-NAVI., señala que:

- El comité de selección procedió a **no admitir** la oferta, debido a que la oferta de la empresa CONSORCIO CSP-NAVI, de la revisión de la misma, ANEXO N°5 Promesa de Consorcio, se observa que no cuenta con las firmas legalizadas, según el literal e) del artículo 52 del Reglamento, de lo cual se solicitó la subsanación de dicha observación el 04 de diciembre del 2023, otorgándole el plazo de un (01) día calendario de subsanación de ofertas, por consiguiente habiendo terminado el plazo de subsanación, la empresa en mención no presentó ningún documento para poder subsanar la oferta presentada, a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa CONSORCIO CSP-NAVI.

- ✓ Respecto al (Anexo N° 6) se tiene que la oferta presentada por el proveedor LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., señala que:
 - El comité de selección procedió a **no admitir** la oferta, debido a que la oferta de la empresa LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., de la revisión de la misma, ANEXO N°6 Precio de la Oferta, se observa que no cuenta con el párrafo completo, de la cual se omitió el siguiente texto: “excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos”, a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

- ✓ Respecto al (Anexo N° 6) se tiene que la oferta presentada por el proveedor CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., señala que:
 - El comité de selección procedió a **no admitir** la oferta, debido a que la oferta de la empresa CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., de la revisión de la misma, ANEXO N°6 Precio de la Oferta, se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección es errónea, de lo cual se solicitó la subsanación de dicha observación el 04 de diciembre del 2023, otorgándole el plazo de un (01) día calendario de subsanación de ofertas, por consiguiente habiendo terminado el plazo de subsanación, la empresa en mención no presento ningún documento para poder subsanar la oferta presentada, a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

- ✓ Respecto al (Anexo N° 6) se tiene que la oferta presentada por el proveedor INLEMED S.A.C., señala que:
 - El comité de selección procedió a **no admitir** la oferta, debido a que la oferta de la empresa INLEMED S.A.C., de la revisión de la misma, ANEXO N°6 Precio de la Oferta, se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección es errónea, de lo cual se solicitó la subsanación de dicha observación el 04 de diciembre del 2023, otorgándole el plazo de un (01) día calendario de subsanación de ofertas, por consiguiente habiendo terminado el plazo de subsanación, la empresa en mención no presento ningún documento para poder subsanar la oferta presentada, a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa INLEMED S.A.C.

En ese sentido no se admite a las siguientes empresas CONSORCIO CSP-NAVI, LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y INLEMED S.A.C. por consiguiente, deviene en un incumplimiento razón la por la cual se tiene por No admitido, detallado en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESTADO DE OFERTA
UNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HMC	
	CONSORCIO CSP-NAVI	NO ADMITIDO
	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	ADMITIDO
	CORPORACION TECNO MARKET S.A.	ADMITIDO
	LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO
	CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO
	INLEMED S.A.C.	NO ADMITIDO

3. CONCLUSIÓN:

3.1 Este comité de selección luego de la revisión de la documentación obtenidas en las ofertas presentadas, procede a no admitir a la empresa COPORACION TECNO MARKET S.A.C.de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESTADO DE OFERTA
UNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HMC	
	CONSORCIO CSP-NAVI	NO ADMITIDO
	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	ADMITIDO
	CORPORACION TECNO MARKET S.A.	ADMITIDO
	LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO
	CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO
	INLEMED S.A.C.	NO ADMITIDO

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.


 NAPA RUIZ RENZO HERNAN
 CAP EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 AS N°044-2023-IAFAS EP - 2DA CONVOCATORIA


 MORANTE-ALTAMIRANO LUIS
 MY SCYTE
 MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 AS N°044-2023-IAFAS EP - 2DA CONVOCATORIA


 FABERICO VILCHEZ CARLOS
 EC STB
 MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 AS N°044-2023-IAFAS EP - 2DA CONVOCATORIA

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO
N°382-2023-CS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N°044-2023-IAFAS EP – 2DA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08)
ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA
IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 27 de noviembre de 2023, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la evaluación, calificación de ofertas y buena pro del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°044-2023-IAFAS EP – 2DA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL”, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 28 de noviembre de 2023, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar la admisión de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los Documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, encontrando lo siguiente:

1.1 El comité de selección conforme al acta de admisión de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESTADO DE OFERTA
UNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HMC	
	CONSORCIO CSP-NAVI	NO ADMITIDO
	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	ADMITIDO
	CORPORACION TECNO MARKET S.A.	ADMITIDO
	LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO
	CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO ADMITIDO
	INLEMED S.A.C.	NO ADMITIDO

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

2.1 Posteriormente, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de los postores que lograron ser admitidos, establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

ITEM N° UNICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
N°	DOCUMENTOS	CORPORACION	GRUPO
		TECNO MARKET S.A.	MAQUISERVIS S.A.C.
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		
	Requisitos: -Ingeniero Mecánico Electricista Titulado y Colegiado. -Técnico Mecánico en Mantenimiento de equipos industriales. NOTA: La habilitación del colegiado en la ejecución contractual es de manera obligatoria y ya no es necesario en la etapa de presentación de ofertas según INFORME TÉCNICO N°2027-2019-SERVIR/GPGSC, esto será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en la Búsqueda de Colegiados en el Portal Web CIP VIRTUAL V1.2 a través del siguiente link: https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/ Acreditación: El CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. Importante para la Entidad El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACION		
	Requisitos: -Ingeniero Mecánico Electricista Titulado y Colegiado, instalación y/o mantenimiento y/o reparación y/o automatización de equipos industriales de 200 horas a 1200 horas y con curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Acreditación: Se acreditará con copia simple constancia o certificados de estudios. Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.	CUMPLE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Requisitos: -Ingeniero Mecánico Electricista Titulado y Colegiado, con experiencia mínima de cinco (05) años en mantenimiento y reparación de equipos industriales de IPRESS públicas y privadas. -Técnico Mecánico en mantenimiento de equipos industriales con experiencia mínima de tres (03) año en mantenimiento de equipos industriales de funcionamiento mecánico y electromecánico de IPRESS públicas y privadas. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (S/ 854,700.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (S/ 78,540.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimientos y/o reparación de equipos industriales y/o electrobombas y/o tanques hidroneumáticos y/u otros servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO

3. EVALUACIÓN DE OFERTA:

3.1 Durante este acto, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de la revisión de la oferta, de las cuales fueron habilitadas las empresas GRUPO MAQUISERVIS S.A.C. y CORPORACION TECNO MARKET S.A., por lo tanto, quedaron en esta orden de prelación por el mejor puntaje:

CUADRO DE EVALUACION										
ITEM N° UNICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL										
N/O	POSTOR	A. PRECIO				B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	F. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Di		PUNTAJE	PLAZO DE PRESTACION (30 PUNTOS)	MEJORAS(10 PUNTOS)				
1	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	209,700.00	60	209,700.00	60.00	30.00	10.00	100.00	100.00	1
2	CORPORACION TECNO MARKET S.A.	209,700.00	60	409,000.00	30.76	30.00	10.00	70.76	70.76	2

4. CONCLUSION:

El Artículo 62 del Reglamento indica: "62.2. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado."

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESTADO DE OFERTA
UNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HMC	
	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	BUENA PRO

Por consiguiente, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°044-2023-IAFAS EP-2DA CONV para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL – ITEM UNICO debido a los motivos presentados en el numeral 3.

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



NAPA RUIZ RENZO HERNAN
CAP EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
AS N°044-2023-IAFAS EP



MORANTE ALTAMIRANO LUIS
MY SCYTE
MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
AS N°044-2023-IAFAS EP



FABERIO VILCHEZ CARLOS
EC STB
MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
AS N°044-2023-IAFAS EP

ANEXO N° 001 AL ACTA N° 382-2023/CS/IAFAS-EP

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS

AS N° 044-2023/IAFAS-EP 2DA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

ITEM N° UNICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N°	POSTOR	OFERTAS					
		CONSORCIO CSP-NAVI	LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	INLEMED S.A.C.	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	CORPORACION TECNO MARKET S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Constancia de visita firmada por el jefe de la UPS Mantenimiento IPRESS-HMC. La finalidad de que los postores presenten una oferta clara, precisa y concisa, y no tengan dudas al momento de presentar el precio de la oferta, se ha previsto programar una visita para verificar los equipos electromecánicos el cual se realizará el mantenimiento conducido por un elemento técnico de la UPS Mantenimiento de la IPRESS- HMC, a fin de absolver todas sus preguntas e inquietudes. La visita puede realizarse desde el día siguiente de la integración de las bases hasta un día antes de la presentación de oferta sito en Av. Faustino Sánchez Carrión S/N (Antes Av. Pershing) – Jesús María- IPRESS- HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Sección de Mantenimiento, en el horario de lunes a viernes en el horario de 08:00am a 16:00 pm. Asimismo, terminado la verificación de los equipos, se otorgará una constancia de visita firmada por el jefe de la UPS Mantenimiento IPRESS-HMC, la misma que deberá ser presentada dentro de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

JESÚS MARÍA, 06 de diciembre del 2023

*El comité de selección procedió a no admitir la oferta, debido a que la oferta de la empresa CONSORCIO CSP-NAVI, de la revisión de la misma, ANEXO N°5 Promesa de Consorcio, se observa que no cuenta con las firmas legalizadas, según el literal e) del artículo 52 del Reglamento, de lo cual se solicitó la subsanación de dicha observación el 04 de diciembre del 2023, otorgándole el plazo de un (01) día calendario de subsanación de ofertas, por consiguiente habiendo terminado el plazo de subsanación, la empresa en mención no presentó ningún documento para poder subsanar la oferta presentada, a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa CONSORCIO CSP-NAVI

El comité de selección procedió a no admitir la oferta, debido a que la oferta de la empresa LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., de la revisión de la misma, ANEXO N°6 Precio de la Oferta, se observa que no cuenta con el párrafo completo, de la cual se omitió el siguiente texto: "excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos", a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa LRD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

El comité de selección procedió a no admitir la oferta, debido a que la oferta de la empresa CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., de la revisión de la misma, ANEXO N°6 Precio de la Oferta, se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección es errónea, de lo cual se solicitó la subsanación de dicha observación el 04 de diciembre del 2023, otorgándole el plazo de un (01) día calendario de subsanación de ofertas, por consiguiente habiendo terminado el plazo de subsanación, la empresa en mención no presentó ningún documento para poder subsanar la oferta presentada, a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa CRM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

El comité de selección procedió a no admitir la oferta, debido a que la oferta de la empresa INLEMED S.A.C., de la revisión de la misma, ANEXO N°6 Precio de la Oferta, se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección es errónea, de lo cual se solicitó la subsanación de dicha observación el 04 de diciembre del 2023, otorgándole el plazo de un (01) día calendario de subsanación de ofertas, por consiguiente habiendo terminado el plazo de subsanación, la empresa en mención no presentó ningún documento para poder subsanar la oferta presentada, a consecuencia de ello se procedió a no admitir la oferta de la empresa INLEMED S.A.C.



NAPA RUIZ RENZO HERNAN
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR



MORANTE ALTAMIRANO LUIS
MY SCYTE
MIEMBRO TITULAR



FABERIO VILCHEZ CARLOS
EC STB
MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 003 AL ACTA N° 382-2023/CS/IAFAS-EP

AS N° 044-2023/IAFAS-EP 2DA CONVOCATORIA

'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL'

ITEM N° UNICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N°	DOCUMENTOS	CORPORACION	GRUPO
		TECNO MARKET S.A.	MAQUISERVIS S.A.C
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		
	Requisitos: -Ingeniero Mecánico Electricista Titulado y Colegiado. -Técnico Mecánico en Mantenimiento de equipos industriales. NOTA: La habilitación del colegiado en la ejecución contractual es de manera obligatoria y ya no es necesario en la etapa de presentación de ofertas según INFORME TÉCNICO N°2027-2019-SERVIR/GPGSC, esto será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en la Búsqueda de Colegiados en el Portal Web CIP VIRTUAL V1.2 a través del siguiente link: https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/ Acreditación: El CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. Importante para la Entidad El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACION		
	Requisitos: -Ingeniero Mecánico Electricista Titulado y Colegiado, instalación y/o mantenimiento y/o reparación y/o automatización de equipos industriales de 200 horas a 1200 horas y con curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Acreditación: Se acreditará con copia simple constancia o certificados de estudios. Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.	CUMPLE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Requisitos: -Ingeniero Mecánico Electricista Titulado y Colegiado, con experiencia mínima de cinco (05) años en mantenimiento y reparación de equipos industriales de IPRESS públicas y privadas. -Técnico Mecánico en mantenimiento de equipos industriales con experiencia mínima de tres (03) año en mantenimiento de equipos industriales de funcionamiento mecánico y electromecánico de IPRESS públicas y privadas. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$/ 854,700.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$/ 78,540.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimientos y/o reparación de equipos industriales y/o electrobombas y/o tanques hidroneumáticos y/u otros servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		HABILITADO	HABILITADO



NAPA RUIZ RENZO HERNAN
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR



MORANTE ALTAMIRANO LUIS
MY SCYTE
MIEMBRO TITULAR



FABERIO VILCHEZ CARLOS
EC STB
MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 002 AL ACTA N° 382-2023/CS/IAFAS-EP

CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° UNICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) ELECTROBOMBAS Y DIEZ (10) TANQUES HIDRONEUMATICOS DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N/O	POSTOR	A. PRECIO				B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	F.GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE	PLAZO DE PRESTACION (30 PUNTOS)	MEJORAS(10 PUNTOS)			
1	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	209,700.00	60	209,700.00	60.00	30.00	10.00	100.00	100.00	1
2	CORPORACION TECNO MARKET S.A.	209,700.00	60	409,000.00	30.76	30.00	10.00	70.76	70.76	2



NAPA RUIZ RENZO HERNAN
CAP EP
PRESIDENTE TITULAR



MORANTE ALTAMIRANO LUIS
MY SCYTE
MIEMBRO TITULAR



FABERIO VILCHEZ CARLOS
EC STB
MIEMBRO TITULAR